



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 12 NOV 2004

EXPEDIENTE Nº 12.419/04

RESOLUCION-CD- Nº 416/04

VISTO: la nota presentada por la Lic. María I. Passamai, mediante la cual solicita ayuda económica para el becario Lic. Juan M. Fernández, a fin de asistir al X Congreso Argentino de Medicina del Deporte y II Congreso Internacional de Salud y Actividad Física, realizada en Pilar-Prov.de Buenos Aires, los días 05 y 06-XI-04; y

CONSIDERANDO:

Que es importante promover el intercambio de experiencias, con el objeto de profundizar los conocimientos.

Que el becario Lic. Juan M. Fernández, es miembro del Instituto / de Investigación y Evaluación Nutricional en Poblaciones (I.I.E.N.Po.).

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja otorgar al Lic. / Fernández la suma de \$ 300,= (PESOS TRESCIENTOS).

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender este tipo de ayuda económica.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria Nº 17-04 del 12-11-04)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la ayuda económica por \$ 298,= (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO), otorgada al becario Lic. Juan M. FERNANDEZ, con motivo de asistir al X CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA DEL DEPORTE Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD Y ACTIVIDAD FISICA, realizada en Pilar, Prov.de Buenos Aires, los días 05 y 06 de noviembre del presente año.

ARTICULO 2º.- Aprobar la rendición de cuentas realizada por el becario Lic. Juan M. Fernández, por la suma de \$ 298,= (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO).

ARTICULO 3º.- Imputar este gasto en la Partida: 5-1-4-AYUDA SOCIALES A PERSONAS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia al interesado y siga a la Direcc. Administrativa Económica, a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud